

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de varias modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Albuera. Expte.: IA07/929. (2008060962)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Varias Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Albuera (Badajoz). Incorporación de S.N.U. a Suelo Urbanizable: U.A.1, U.A.4, U.A.5, U.A.6, U.A.7, U.E.12, en el término municipal de La Albuera (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

- El proyecto consistiría en varias Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Albuera (Badajoz), para la ampliación de suelo urbano, las cuales se enumeran a continuación. Las parcelas que se citan se ven afectadas al menos en una parte de las mismas:

U.A. o U.E.	Nombre	Superficie m <sup>2</sup>	Promotor	Parcelas afectadas polígono/parcela
Zona U.A.1	sin nombre	74.177	Jardines de la Albuera	3, parcelas 2, 3, 4, 5 y 6
Zona U.A.4	Las Caleñas	101.465	Ayuntamiento de la Albuera	1/13, 1/9010, 2/2 y 2/9001
Zona U.A.5	Parcela nº 14, polígono 1	63.610	Construcciones y Reformas Sardiña y Antúnez	1/14
Zona U.A.6	Polígono 1, parcela 8	46.000	Ferrera Asesores Inmobiliarios, S.L.	1/8
Zona U.A.7	Dehesa de Pérez	11.768	Almacenes Badajoz	1/12
U.E.12	sin nombre	31.969	Ayuntamiento de la Albuera	3/80001 y 3/26
SUPERFICIE TOTAL		328.989 m <sup>2</sup>		

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de abril de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.